

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 98 264-1

VISTOS:

La renuncia presentada por la Sra. **MARIA GABRIELA HERRERA BENAVENTE**, a contar del 1° de agosto de 1998, a su cargo de Ingeniero de Ejecución D.N. en la Dirección de Planificación e Informática; lo informado por el Director del organismo a través de Nota DPI/N° 220-98; lo dispuesto en el artículo N° 77 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 98-178 de fecha 13 de Julio de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Acéptase, a contar del 1° de Agosto de 1998, la renuncia presentada por la Sra. **MARIA GABRIELA HERRERA BENAVENTE** al cargo de Ingeniero de Ejecución D.N. de la Dirección de Planificación e Informática.
- 2° En virtud de que la Sra. **Herrera Benavente** continuará ligada a la Universidad, mediante Contrato a Plazo Fijo en la Facultad de Ingeniería, se le libera del Convenio de Permanencia suscrito con fecha 18 de Enero de 1996.
- 3° El Director de Planificación e Informática comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Director de Planificación e Informática; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 3 de 1998.-

**ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR**

ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS